



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Expediente Nº 8073/13.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA II - Carreras: Licenciatura en Química (Planes 1997 y 2001); Bromatología (Plan 2001); Licenciatura en Bromatología (Plan 2008); Analista Químico (Plan 1997), y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Mg. Haydee Elena MUSSO en el cargo objeto del concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 375/15, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 186/15,

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 10° Sesión Ordinaria del 30 de julio de 2015) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Mg. Haydee Elena MUSSO, D.N.I. Nº 6.383.255, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA II - Carreras: Licenciatura en Química (Planes 1997 y 2001); Bromatología (Plan 2001); Licenciatura en Bromatología (Plan 2008); Analista Químico (Plan 1997) -FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará en el cargo vacante de igual categoría y dedicación, vacante por renuncia del Ing. Norberto Bonini.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a las partes interesadas. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

SECRETARIO CONSEJO SUPERICR UNIVERSIDAD NACIONAL DE BALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA